

38000

Florencia,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2020-038433-1800

Fecha: 2020-02-07 06:17:04

Enviar a: SRES. ASOMUPCAR- ASOCIACION  
DE

No. Folios: 1

Señores

**ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS DE CÁRNICOS DEL CAQUETÁ  
ASOMUPCAR**

asomupcar2017@gmail.com

Ciudad

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	El Paujil	1	90	\$ 313.500.951
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>90</b>	<b>\$ 313.500.951</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

***Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.*

*De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.*

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo

38000

Florencia,

Señores  
**CIADET**  
ciadeticbf@gmail.com  
Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2020-038428-1800  
Fecha: 2020-02-07 06:06:35  
Enviar a: SRES. CIADET  
No. Folios: 1

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	El Paujil	1	90	\$ 313.500.951
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>90</b>	<b>\$ 313.500.951</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

**Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo.

38000

Florencia,

Señores  
**FUNDACION COEXISTIR**  
fundacioncoexistir@hotmail.com  
Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2020-038437-1800  
Fecha: 2020-02-07 06:27:08  
Enviar a: SRES. FUNDACION COEXISTIR  
No. Folios: 1

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	El Paujil	1	90	\$ 313.500.951
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>90</b>	<b>\$ 313.500.951</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

**Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo.

38000

Florencia,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2020-038431-1800  
Fecha: 2020-02-07 06:14:03  
Enviar a: SRES. COMFACA - CAJA DE  
COMPEN  
No. Folios: 1

Señores

**CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA COMFACA**

planeacion@comfaca.com

Ciudad

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	El Paujil	1	90	\$ 313.500.951
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>90</b>	<b>\$ 313.500.951</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

**Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo

**COPIA  
BLANCA**

38000

Florencia,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2020-038430-1800

Fecha: 2020-02-07 06:12:14

Enviar a: SRES. CORFETEC - CORPORACION P

No. Folios: 1

Señores

**CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION TECNICA FORMAL Y NO FORMAL DEL CAQUETA**

corfetec.official@gmail.com

Ciudad

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	El Paujil	1	90	\$ 313.500.951
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>90</b>	<b>\$ 313.500.951</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

**Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo.

38000

Florencia,

Señores

**CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CORHUELLAS**

corhuellasamorvida@gmail.com

Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2020-038426-1800

Fecha: 2020-02-07 06:00:06

Enviar a: SRES. CORPORACIÓN HUELLAS DE  
A

No. Folios: 1

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	El Paujil	1	90	\$ 313.500.951
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>90</b>	<b>\$ 313.500.951</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

**Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).

Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.   
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica   
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas

Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo.

38000

Florencia,

Señores  
**CORPORACIÓN CAMINAR HACIA EL FUTURO**  
corpcaminarhaciaelfuturo@gmail.com  
Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2020-039336-1800  
Fecha: 2020-02-07 13:02:42  
Enviar a: SRES. CORPORACION CAMINAR  
HACI  
No. Folios: 1

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	El Paujil	1	90	\$ 313.500.951
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>90</b>	<b>\$ 313.500.951</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

***Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.*

*De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.*

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.   
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica   
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas   
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo 

38000

Florencia,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2020-038427-1800

Fecha: 2020-02-07 06:03:21

Enviar a: SRES. CORPORACION INFANCIA Y  
D

No. Folios: 1

Señores

**CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO LA CID**

gestiondeoportunidades@cid.org.co

Ciudad

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	El Paujil	1	90	\$ 313.500.951
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>90</b>	<b>\$ 313.500.951</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

**Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo.

38000

Florencia,

Señores  
**DIOCESIS DE FLORENCIA**  
modalidadfamiliar diflo@gmail.com  
Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2020-038436-1800  
Fecha: 2020-02-07 06:24:54  
Enviar a: SRES. DIOCESIS DE FLORENCIA  
No. Folios: 1

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	El Paujil	1	90	\$ 313.500.951
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>90</b>	<b>\$ 313.500.951</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

**Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo

38000

Florencia,

Señores  
**FUNDACIÓN FAMILIA MUJER INFANCIA FUNAMI**  
FUNAMIHUILA@GMAIL.COM  
Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2020-038422-1800  
Fecha: 2020-02-07 05:49:46  
Enviar a: SRES. FUNDACION FAMILIA MUJER  
No. Folios: 1

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	El Paujil	1	90	\$ 313.500.951
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>90</b>	<b>\$ 313.500.951</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

**Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo.

38000

Florencia,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2020-038425-1800  
Fecha: 2020-02-07 05:56:51  
Enviar a: SRES. FUNDACION CAMINANDO  
HACI  
No. Folios: 1

Señores

**FUNDACION CAMINANDO HACIA UN FUTURO MEJOR FUNCAMINO**

fundacion@funcamino.org

Ciudad

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	El Paujil	1	90	\$ 313.500.951
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>90</b>	<b>\$ 313.500.951</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

**Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo.

38000

Florencia,

Señores  
**FUNDACION CORAZONES DE FE**  
fucorfe@gmail.com  
Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2020-038439-1800  
Fecha: 2020-02-07 06:31:34  
Enviar a: SRES. FUNDACION CORAZONES DE  
F  
No. Folios: 1

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	El Paujil	1	90	\$ 313.500.951
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>90</b>	<b>\$ 313.500.951</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

**Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo.

38000

Florencia,

Señores  
**FUNDACION FRATERNIDAD**  
FUNFRATERNIDAD@GMAIL.COM  
Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2020-038429-1800  
Fecha: 2020-02-07 06:09:07  
Enviar a: SRES. FUNDACION FRATERNIDAD  
No. Folios: 0

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	El Paujil	1	90	\$ 313.500.951
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>90</b>	<b>\$ 313.500.951</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

**Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico. *RUB*  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica *ICu*  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo.

38000

Florencia,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2020-038438-1800  
Fecha: 2020-02-07 06:29:30  
Enviar a: SRES. FUNDACION PARA EL  
DESARR  
No. Folios: 1

Señores

**FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL A LA COMUNIDAD**

risbel2000@hotmail.com  
Ciudad

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	El Paujil	1	90	\$ 313.500.951
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>90</b>	<b>\$ 313.500.951</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

**Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo

38000

Florencia,

Señores  
**FUNDACION PICACHOS**  
fpicachos2@gmail.com  
Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2020-038432-1800  
Fecha: 2020-02-07 06:15:38  
Enviar a: SRES. FUNDACION PICACHOS  
No. Folios: 1

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	El Paujil	1	90	\$ 313.500.951
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>90</b>	<b>\$ 313.500.951</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

**Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo.

38000

Florencia,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2020-038424-1800

Fecha: 2020-02-07 05:54:12

Enviar a: SRES. FUNDACION SOCIAL AMOR Y

No. Folios: 1

Señores

**FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA**

fundacionsocialamoryvida@gmail.com

Ciudad

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	El Paujil	1	90	\$ 313.500.951
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>90</b>	<b>\$ 313.500.951</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

***Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.*

*De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.*

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**

Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo.

38000

Florencia,

Señores

**FUNDACION SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAZ**

funspazong@gmail.com

Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2020-038423-1800

Fecha: 2020-02-07 05:51:21

Enviar a: SRES. FUNDACION SOCIAL PARA  
LA

No. Folios: 1

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	El Paujil	1	90	\$ 313.500.951
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>90</b>	<b>\$ 313.500.951</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

***Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.*

*De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.*

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo.

38000

Florencia,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2020-038435-1800

Fecha: 2020-02-07 06:22:33

Enviar a: SRES. FUNDACION INTEGRAL PARA

No. Folios: 1

Señores

**FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO J.S.G.**

olares41@hotmail.com

Ciudad

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	El Paujil	1	90	\$ 313.500.951
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>90</b>	<b>\$ 313.500.951</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

**Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo.

38000

Florencia,

Señores

**HORIZONTES FUNDACIÓN PARA EL AMOR Y LA SALUD**

horizontesjuridica@gmail.com

Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2020-038434-1800

Fecha: 2020-02-07 06:19:56

Enviar a: SRES. HORIZONTES FUNDACIÓN  
PAR

No. Folios: 1

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	El Paujil	1	90	\$ 313.500.951
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>90</b>	<b>\$ 313.500.951</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

***Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.*

*De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.*

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo